



# **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

## **--BOLETÍN INFORMATIVO--**

45/2012

Lunes 27 de agosto de 2012-08-27

*\*Demanda el Sindicato Nacional de Mineros que cese la violencia contra trabajadores en Coahuila, que ha organizado Alonso Ancira Elizondo, de Grupo Acerero del Norte*

*\*En carta dirigida a los secretarios de Gobernación y Trabajo, así como a la titular de la Procuraduría General de la República, les solicita que pongan en orden a ese empresario que viola las leyes laborales*

*\*Son inadmisibles las intromisiones de Ancira Elizondo en asuntos sindicales exclusivos de los trabajadores mineros*

El día de hoy, lunes 27 de agosto de 2012, el Sindicato Nacional de Mineros les dirigió una carta urgente a los titulares de las secretarías de Gobernación, Alejandro Alfonso Poiré Romeo, y del Trabajo y Previsión Social, Rosalinda Vélez Juárez, así como a la titular de la Procuraduría General de la República, Maricela Morales Ibañez, para que intervengan en el estado de Coahuila y detengan la violencia organizada y ejecutada en esa entidad por el empresario Alonso Ancira Elizondo, director del Grupo Acerero del Norte, GAN, y de Altos Hornos de México.

Los compañeros Javier Zúñiga García, Secretario de Trabajo; Constantino Romero González, Secretario de Contrataciones Colectivas, y J. Jesús Jiménez, Secretario de Conflictos Sociales, les señalan a los funcionarios federales indicados, las múltiples violaciones a las leyes y a los derechos de los



# **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

## **--BOLETÍN INFORMATIVO--**

*trabajadores de la Sección 303 de la Mina 7 de Barroterán, municipio de Múzquiz, y les demandan que pongan el orden en esta situación.*

*El texto de la carta es por sí mismo explícito, por lo que a continuación la reproducimos.*

*México, D. F a 27 de agosto de 2012.*

*Dr. Alejandro Alfonso Poiré Romero  
Secretario de Gobernación  
Lic. Rosalinda Vélez Juárez  
Secretaria de Trabajo y Previsión Social  
Mtra. Maricela Morales Ibañez  
Procuradora General de la República  
Presente*

*Los abajo suscritos, representantes del Sindicato al rubro citado con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en el mismo rubro señalado, nos permitimos poner a su consideración la agresión a los mineros de la Mina 7 (donde apenas el 3 de agosto ocurrió la tragedia en que murieron 6 compañeros) para pedir con urgencia su intervención.*

*Los hechos violentos ocurridos el sábado 25 y domingo 26 de agosto en la entrada de la Mina 7 de la Unidad Mimosa de Minera del Norte, en Barroterán, Coahuila, contra los mineros auténticos de la Sección 303 de este Sindicato, fueron llevados a cabo por un grupo de golpeadores de "la Alianza Minera", patrocinada por la empresa y su dueño Alonso Ancira Elizondo, que tienen su sede principal en Altos Hornos de México, en Monclova.*

*Apenas los días 8 y 9 de agosto se inició la inspección extraordinaria de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) en la mina con motivo del accidente, para determinar las causas y responsables así como para restablecer las condiciones de seguridad que permitan reabrir la mina, cerrada temporalmente por las autoridades.*



## **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

### **--BOLETÍN INFORMATIVO--**

*El martes 7 de agosto la mayoría de los trabajadores decidió cambiar al Comité Ejecutivo Local de la Sección 303 y el sábado 11 ratificó su decisión, como consta en el escrito con firmas de la mayoría de los trabajadores, dirigido a la STPS del 21 de agosto de 2012.*

*La mayoría de los trabajadores que eligió al nuevo Comité, estuvo en la puerta de la empresa, permitiendo el libre acceso al personal de confianza y seguridad de la compañía y a sus vehículos, y le hicieron saber a la STPS que respaldaban sus decisiones y la labor que realizaría después de la inspección señalada.*

*Pero con su intromisión en la vida del Sindicato, la empresa intentó obligar a los trabajadores a acudir con el grupo "la Alianza Minera", si querían que les pagaran sus salarios semanales, pero como esa medida de presión no dio resultado, la empresa acudió a la violencia, armando al Comité destituido con aproximadamente seiscientos golpeadores y porros pagados por Alonso Ancira Elizondo, quien los trasladó en autobuses y camionetas y los dotó de palos, tubos y proyectiles, siendo todas estas personas ajenas a la mina, cometiendo actos vandálicos y agresiones a nuestros compañeros. Tales actos, como muchos otros más, la empresa pretende hacerlos pasar como un "conflicto inter-sindical", para ocultar su participación y responsabilidad, ambas ilegales y atentatorias de la libertad sindical.*

*Este grupo de "la Alianza Minera" actúa patrocinado por la empresa, existen varias pruebas de ello que la STPS conoce, como el hecho de que en la Mina Hércules, Coahuila, Sección 265 del Sindicato Minero, la empresa se niega a reconocer la toma de nota expedida por la STPS del Comité Local del Sindicato Minero; en cambio, de facto reconoce al Comité de "la Alianza Minera".*

*El patrón Alonso Ancira Elizondo ha formado su propio sindicato de trabajadores, con un equipo de golpeadores asolando la región carbonífera y metalúrgica de Coahuila. La prensa local ha dado cuenta de su intervención antisindical, y que seguido declara: "prefiero cerrar la mina a que pasen los napistas".*

*Por su parte, el gobierno del estado de Coahuila ha tolerado estos actos ilegales, lo que de suyo es contrario a los artículos 1 y 123 de la Constitución, que*



# **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

## **--BOLETÍN INFORMATIVO--**

*consagran los derechos humanos y la libertad sindical. Por lo que hacemos responsable a Alonso Ancira Elizondo, a los miembros del consejo de administración y directivos de la empresa, de las agresiones y persecución de líderes locales y nacionales, por los cuales este nefasto personaje ha ofrecido por la cabeza de dichos líderes las cantidades de 50 y 100 mil pesos por cada uno respectivamente, asimismo hacemos responsables al gobierno estatal y municipal.*

*El estado de Coahuila parece tierra sin ley ni autoridad, ese empresario lo ha regresado a la época porfirista, predominando el patrón por sobre la autoridad. Exigimos el retiro inmediato de golpeadores a sueldo del estado de Coahuila y en especial de la mina 7. Asimismo, que no se obligue a trabajar a nadie y se respete al Comité Local electo democráticamente.*

*Por lo que, en términos de los artículos 1, 17, 41 y 123 de la Constitución, solicitamos su urgente intervención para restablecer el orden y la legalidad en la entrada de la Mina 7, así como en la región carbonífera y metalúrgica de Coahuila, para que sea respetada la libertad sindical, que se cumpla por parte de la empresa el pago de los salarios de todos los trabajadores, así como de las ciento siete medidas de seguridad que la dependencia de trabajo ordenó y que la empresa se niega a respetar.*

***Atentamente, por el Sindicato Minero***

***Javier Zúñiga García.***  
***Secretario de Trabajo***

***Constantino Romero  
González.***  
***Secretario de Contrataciones  
Colectivas.***

***J. Jesús Jiménez.***  
***Secretario de Conflictos  
y Vivienda***